MODIFIQUESE DECRETO N° 291/2016
QUE APRUEBA ACTIVIDAD DE INDUCCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DECRETOS Y COMETIDOS FUNCIONARIOS. DEPTO. EDUCACION

DECRETO: N° 700 /

TEMUCO, 06 SET. 2016

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 25 de abril de 2016, que aprueba actividad de inducción de procesos administrativos decretos y cometidos funcionarios. Depto. Educación.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 25 de abril de 2016, aprueba actividad de Inducción de Procesos Administrativos decretos y cometidos funcionarios. Depto. Educación.

D E C R E T O:

1.Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°291 de fecha 25 de abril de 2016, que Aprueba Actividad de Inducción de Procesos Administrativos decretos y cometidos funcionarios. Depto. Educación, en el punto N°1, que dice relación con las fechas de ejecución de las actividades y la cobertura:

- Dice: Fecha de Ejecución el 28 de septiembre de 2016.
- Dice: 50 asistentes
- **Debe Decir:** 28 de septiembre de 2016
- **Debe decir :** 100 asistentes

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación., id 1114672 por la suma de $ 164.488.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al Item N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/RAA/Libm
DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	61.467.000
MONTO COMPROMETIDO	49.198.512
MONTO COMP.PTE.DCTO	164.488
TOTAL COMPROMETIDO	49.363.000
SALDO DISPONIBLE	12.104.000
PREAFEC N° 2334	31/08/2016

D 113904

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTIVIDAD INDUCCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DECRETOS Y COMETIDOS FUNCIONARIOS. DEPTO DE EDUCACION.

DECRETO: N° 31 /

TEMUCO, 25 ABR. 2016

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornadas de inducción de procesos Administrativos oficina de Recursos Materiales, dirigido a funcionarios del Depto. de Educación".

Nombre de la actividad	"Aprueba Inducción sobre procesos, Confección de decretos Alcaldicio cometidos funcionarios". "Procesos de compras, formatos y modelos".
A quiénes va dirigido	Funcionarios del Depto. de Educación
Objetivo general de la actividad	Que mediante la entrega de una mejor calidad de información y procedimientos en la creación de documentos, se logre una mejor comunicación y comprensión de los procesos.
Objetivo específico de la actividad	Agilizar y reducir los tiempos en los procesos.
Cobertura	Directa: aproximadamente 50 personas Por jornada.
Gasto programado	Relatores: Sin costo -Funcionario Oficina de Recursos Materiales. -Coffe break Valor por jornada $ 161.096.- Gasto total 4 jornadas $ 644.385.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	25 de Abril de 2016. 21 de Mayo de 2016 24 de Agosto de 2016 28 de Septiembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de actividad día 25 de abril 2016	
16:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
16:10 horas	Inicio y bienvenida Jefe oficina Recursos Materiales
16:15 horas	Inicio Expositores
16:40 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	Coffe Break

Programa de actividad día 21 de mayo 2016	
16:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
16:10 horas	Inicio y bienvenida Jefe oficina Recursos Materiales
16:15 horas	Inicio Expositores
16:40 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	Coffe Break

Programa de actividad día 24 de Agosto de 2016	
16:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
16:10 horas	Inicio y bienvenida Jefe oficina Recursos Materiales
16:15 horas	Inicio Expositores
16:40 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	Coffe Break

Programa de actividad día 28 de Septiembre de 2016	
16:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
16:10 horas	Inicio y bienvenida Jefe oficina Recursos Materiales
16:15 horas	Inicio Expositores
16:40 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	Coffe Break

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HdA/libm
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 01 001 001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	14 467 000
MONTO COMPROMETIDO	13 427 931
MONTO COMP PTE DCTO	644 355
TOTAL COMPROMETIDO	14 072 316
SALDO DISPONIBLE	394 684
PREAFEC N° 874	15/04/2016